

**JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE LÉRIDA TOLIMA
Correo Electrónico:
j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Lérida Tolima, diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso - Declarativo Verbal
Unión Marital de Hecho y Sociedad
Patrimonial entre Compañeros Permanentes
Radicación No. 2023 - 00092

Para continuar con el trámite del presente proceso y como quiera que se encuentra vencido el término de traslado al curador ad litem designado al demandado señor José Alejandro Martínez, se procede a convocar a las partes a la Audiencia inicial de que trata el artículos 372 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.), del día Trece (13) del mes de Febrero del año 2024, audiencia que se llevará de forma virtual.

Convóquese a las partes y sus apoderados para tal fin, haciéndoles la advertencia qué si no asisten en la fecha y hora indicada, serán sancionados con multa entre cinco y diez salarios mínimos legales mensuales a favor de la Nación.

NOTIFÍQUESE,



**ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ**